

PERMISO DE EDIFICACION



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

1.	NUMERO PERMISO 18075	FECHA 29 NOV 2018
2.	441	12/04/2018

3.	SE CONCEDE PERMISO DE MODIFICACION DE P.E. Nº15.297 DE FECHA 06/02/2009	EXPEDIENTE Nº 9.327
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	DIRECCION CAMPO VERDE	NUMERO 2188
5.	ROL DE AVALUO 3401-57	ROL DE AVALUO 3401-57
5.	SITIO A-1	MANZANA S/Nº
5.	LOTEO CAMPO VERDE, VALLE DE AZAPA	PLANO -
6.	INSC. A FOJAS 2945	NUMERO 3585
6.	AÑO 2015	CBR/DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

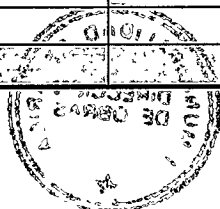
7.	NOMBRE O RAZON SOCIAL FERNANDO GOMEZ CALIZAYA	ROL UNICO TRIBUTARIO 6.885.623-K
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 5450,00 m²
10.	DESTINO PRINCIPAL EQUIPAMIENTO COMERCIAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 1
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 47,23 m²	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 860,90 m²
11.	SUPERFICIE SUBTERRANEO -	SUPERFICIE SUBTERRANEO -
12.	LEYES QUE SE ACOGE ART. 5.1.20 OGUC	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
12.	PERMISO URBANIZACION Nº -	PERMISO URBANIZACION Nº -

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	47,23		COMERCIO	G-3	\$ 127.618	\$ 6.027.398
14							
15	ALTERACION						\$ 15.300.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	47,23					\$ 21.327.398



DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15297 de fecha 06.02.09 que aprobó una superficie de 156,29m², destinado a equip. salud y vivienda en un nivel.

La presente modificación consiste en un cambio de destino de salud a comercio, a una ampliación de 47,23 m2 y alteraciones a la propiedad primitiva.

- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
 - PE N° 5453 del 1983 y RF N° 3580 del 1986 destino vivienda de una superficie de 120,82 m2.
 - PE N° 10426 de 1998 que aprueba una sup. de 817,08 m2 y una demolición de 120,82 m2 (vivienda) quedando la propiedad con una superficie total de 696,26m2.
 - PE N° 11453 de fecha 31.07.2000 que aprueba 135,47 m2 quedando la propiedad con 831,73 m2 para motel turístico y RFP N° 7498 de fecha 12.10.00 que recibe 831,73 m2 quedando pendiente la demolición de la vivienda.
 - PE N° 15297 de fecha 06.02.09 quedando la propiedad con una superficie total edificada de 692,85 m2 con destino salud y una superficie de 120,82.m2 para vivienda quedando un total edificado de **813,67 m2**. (Permiso que se modifica en este acto)

2. Cambio de destino de Equipamiento de Salud a Equipamiento comercial y motel.

3. Las alteraciones se encuentran especificadas en planos, listado y presupuesto adjunto

4. La **ampliación de 47,23m2** corresponde a:

- primer piso: ampliación portería y bodega

:: Finalmente, la propiedad con destino comercio y motel en un nivel y queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 860,90 m².

Superficie predial: 5450,00 m².

1 er Nivel : local comercial, cocina, sala de basura, baño 01, baño 02, baño universal, portería, 09 habitaciones, 09 baños, bodega, vivienda

Cuenta con 23 calzos vehiculares (incluye 02 calzos universales)

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto : Carlos Sulantay Marin
 - Constructor : Carlos Sulantay Marin
 - Calculista : Efraín Henry Barrera
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Cuneta con memoria y planimetría de Accesibilidad Universal.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1715267355 de fecha 14.08.17 autoriza local de elaboración de alimentos con consumo.
- Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.
- A la Recepción Final de este permiso se solicitara la Resolución de Funcionamiento de la Piscina.
- Giro ingreso municipal N° 5312545 de fecha 20/11/2018.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	5450,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	813,67	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	47,23	
Superficie Total que proyecta disminuir	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	860,90	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Construibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 6.027.398
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 90.411
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 15.300.000
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 153.000
DERECHOS A PAGAR	\$ 243.411



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES